

ACCIÓN URGENTE

RIESGO INMINENTE DE DESALOJO FORZOSO PARA 10.000 PERSONAS

Unas 10.000 personas están expuestas a ser desalojadas por la fuerza de Ambatta, en Yamena, capital de Chad. Las autoridades han comunicado a las personas que viven en la zona que deben abandonar sus hogares antes de que finalice la estación de las lluvias, hacia mediados de octubre, para permitir que se construyan viviendas modernas. Las personas afectadas no han sido consultadas sobre esta decisión ni se les ha ofrecido una vivienda alternativa.

A comienzos de mayo de 2010, un grupo de personas a las que los habitantes de Ambatta no conocían comenzaron a pintar cruces rojas en las paredes de las viviendas del vecindario y comunicaron a los habitantes que tenían que abandonar sus hogares. En junio, el ministro de Planificación, Urbanismo y Hábitat visitó Ambatta y anunció que las autoridades iban a utilizar la zona para construir "viviendas sociales", lo que se engloba en el proyecto del gobierno de construir 10.000 viviendas sociales en Yamena. Las autoridades no ofrecieron ningún tipo de compensación a los habitantes del barrio de Ambatta. Con anterioridad, las autoridades habían dicho a los habitantes de Ambatta que se trataba de una zona protegida en la que estaba prohibido construir viviendas.

El 15 de mayo, los habitantes de Ambatta se reunieron y constituyeron un comité a fin de negociar con las autoridades y defender sus derechos. El comité ha enviado varias cartas a las autoridades de Chad, entre otros, al presidente de la República, al presidente de la Asamblea Nacional y al ministro de Planificación, Urbanismo y Hábitat, pero no han recibido respuesta.

Algunos de los habitantes de Ambatta llevan viviendo allí más de 20 años. La mayoría de habitantes trabajan en profesiones mal remuneradas, como la enseñanza y el trabajo comunitario, y no disponen de otro lugar para vivir si derriban sus viviendas. Además de las viviendas, en Ambatta hay cinco escuelas comunitarias que también pueden ser demolidas.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en francés, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que detengan el proyectado desalojo forzoso de las personas que viven en Ambatta, Yamena;
- Pidiendo a las autoridades que entablen consultas auténticas con la comunidad que se enfrenta al desalojo a fin identificar todas las posibles alternativas, establecer garantías legales y procedimentales adecuadas y elaborar un plan integral de reasentamiento e indemnización;
- Instando a las autoridades a poner fin con carácter de urgencia a los desalojos forzosos en Yamena y a aprobar directrices sobre desalojos que sean conformes al derecho internacional de los derechos humanos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 A:

Presidente de la República de Chad
Monsieur Idriss Déby
Président de la République
Présidence de la République
BP 74
N'Djamena
Chad
Correo-e: dgcom@presidencetchad.org
Tratamiento: Dear President / Sr. Presidente

Ministro de Planificación, Urbanismo y Hábitat
Djimrangar Dadnadji
PO Box: 4087
N'Djamena
Chad
Correo-e: dadnadji@gmail.com
Tratamiento: Dear Minister / Sr. Ministro

Y copia a:
Alcaldesa de Yamena
Madame Mbailemdana Fatime Marie
Therese
Maire de la Ville de N'Djamena
BP 439
N'Djamena
República de Chad
Fax: +235 2251 43 40

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RIESGO INMINENTE DE DESALOJO FORZOSO PARA 10.000 PERSONAS

INFORMACIÓN ADICIONAL

Desde marzo de 2008 se están llevando a cabo desalojos forzosos en Yamena con una total falta de respeto por la protección legal y otras garantías requeridas tanto con arreglo a la legislación de Chad como a las normas internacionales en las que Chad es Estado Parte. Las autoridades chadianas han demolido viviendas sin llevar a cabo previamente consultas auténticas con las comunidades afectadas a fin de identificar alternativas a los desalojos y discutir las opciones de realojamiento y un alojamiento alternativo adecuado. Las autoridades de Chad no han ofrecido ninguna reparación efectiva, como indemnizaciones justas y equitativas.

AU: 218/10 Índice: AFR 20/011/2010 Fecha de emisión: 6 de octubre de 2010

